

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1081** BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 798/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Moli de Sa Trilla, S.L., con NIF B61347910 con domicilio en Rambla Badal, n.º 104, escalera B, entresuelo 2.ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (Artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190001145-1